PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO AVISO LIMITACIÒN MIPYMES

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

DIRECCIÓN REGIONAL SUCRE

PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MC-SCR-0047-2023, QUE TIENE POR OBJETO: **"** *Prestar los servicios de apoyo logístico para realizar Feria Empresarial, Muestra Comercial, Agenda Académica, Ruedas de Negocios, Rueda Financiera y Mercado Campesino en la Regional, para fomentar la cultura de emprendimiento*".

CARMEN CRISTINA GIL ORTEGA, director Regional Sucre (E), del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, expide la presente Adenda por medio de la cual se incorporan modificaciones a los Pliegos de Condiciones Definitivos del Proceso / No. MC-SCR-0047-2023, teniendo en cuenta que NO se presentaron intenciones de manifestación de interés de MiPymes en observancia del Decreto Reglamentario 1860 de 2021 y 1082 de 2015, la presente adenda se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Adiciónese a la invitación pública el AVISO de NO limitación a MiPymes, así:

Teniendo en cuenta que a la fecha 10/10/2023, establecida para la manifestación de interés por parte de MiPymes a MiPymes, conforme al cronograma del proceso no se presentaron intenciones para limitar. Se procede a NO limitar el proceso a MiPymes por lo cual podrá participar cualquier otro interesado de diferente naturaleza.

Los demás aspectos de los documentos y pliegos definitivos del proceso, no referidos aquí o en la plataforma, se mantienen sin modificación alguna.

El presente documento se entiende suscrito con la aprobación del flujo para su publicación en la plataforma SECOP II.

CARMEN CRISTINA GIL ORTEGA
Director (E) Sena regional Sucre
Documento de Identidad: 64.550.105
Correo Electrónico: cgilo@sena.edu.co